

# CUENTA PÚBLICA 2017

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes** (SCT) ascendió a 105,008,907.2 miles de pesos, cifra superior en 24.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en Subsidios de Inversión 139.8% y Otros de Corriente 123.2%.

#### Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 31.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 27.2% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por el efecto neto de movimientos presupuestarios, tales como la transferencia de 625,000.0 miles de pesos, de otros capítulos; a la ampliación líquida por 955,090.0 miles de pesos para que el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) pudiera hacer frente a compromisos contractuales; a los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) por 722,275.0 miles de pesos para que pudiera cubrir compromisos de pago de sueldos y prestaciones, de conformidad con las condiciones contractuales al personal operativo; 46,476.3 miles de pesos al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., para cubrir el pago del personal eventual, de las prestaciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo, del incremento salarial del personal operativo y de mandos medios, y al otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año; así como a la transferencia por 148,849.8 miles de pesos a la Secretaría de Marina, y a las reducciones líquidas por 183,660.2 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” correspondientes a remanentes de servicios personales.
  - ❖ El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 29.2% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos de gasto, así como ampliaciones líquidas realizadas en los siguientes rubros:
    - En **Materiales y Suministros** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 17.3% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado básicamente del traspaso de recursos de inversión pública por 104,869.9 miles de pesos, a fin de que el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., pudiera cubrir el costo del combustible utilizado en las locomotoras que prestan el servicio público de transporte ferroviario de carga; así como al traspaso de 14,681.1 miles de pesos a SEPOMEX, para dotar de recursos a partidas que de origen presentaban déficit presupuestario, destacando la adquisición de combustibles y lubricantes requeridos por el parque vehicular (rutas terrestres troncales, primarias y circuitos); así como al efecto neto de movimientos presupuestarios por 31,683.0 miles de pesos, de los cuales 19,655.4 miles de pesos corresponden a ahorros generados por la Dirección de Autotransporte Federal en compras centralizadas de artículos de papelería, vestuario, placas, refacciones, artículos de construcción, combustibles y lubricantes, y a la aplicación de medidas de racionalidad y disciplina

presupuestal; y 12,027.6 miles de pesos para cubrir el déficit presupuestario de diversas partidas de Servicios Generales por parte del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V.

- En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 31.4%, derivado principalmente de las ampliaciones liquidadas por 1,020,696.9 miles de pesos, las cuales se integran por 275,000.0 miles de pesos a fin de llevar a cabo la Campaña emergente: “Infraestructura en Comunicaciones y Transportes apoya en la Reconstrucción de los Estados afectados por los fenómenos naturales”, en virtud particularmente de los sismos registrados en septiembre de 2017; 249,160.0 miles de pesos para cubrir compromisos contractuales de servicios y arrendamientos de la infraestructura de cómputo, los cuales se incrementaron por los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 y, consecuentemente, por diversos requerimientos de las áreas de esta Secretaría; 104,692.0 miles de pesos a fin de cubrir compromisos contraídos por la operación de rutas postales troncales, primarias y circuitos a nivel nacional; 391,844.9 miles de pesos para cubrir presiones de gasto en partidas presupuestarias, destacando: mantenimiento de maquinaria y equipo, servicio telefónico convencional, servicio de energía eléctrica, arrendamiento de equipo de cómputo, bienes informáticos y seguro de bienes patrimoniales, entre otras; así como el traspaso de 45,130.0 miles de pesos de gasto de inversión, para cubrir el arrendamiento de las locomotoras que prestan el servicio público de transporte ferroviario de carga, para las primas de los seguros de bienes patrimoniales de inmuebles y el pago de los servicios de mantenimiento y conservación de las líneas férreas asignadas al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.; así como a los menores recursos ejercidos por 153,740.8 miles de pesos, de los cuales 73,038.5 miles de pesos corresponden al seguros de bienes patrimoniales y 80,702.3 miles de pesos a las medidas adoptadas por los sismos de septiembre de 2017.
- ❖ En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 97.9%, que se explica principalmente por el efecto neto de la reclasificación de subsidios de gasto corriente a inversión del Programa de Empleo Temporal con la finalidad de dar atención a las contingencias naturales y sociales registradas en el interior del país; por la disminución de costos de mantenimiento de los coches y locomotoras, así como a la menor cantidad de pasajeros transportados en la ruta Chihuahua-Los Mochis, vía corta Ojinaga-Topolobampo.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 123.2% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por el efecto neto de movimientos presupuestarios, tales como: ampliaciones líquidas por 886,950.1 miles de pesos, de los cuales corresponden 487,000.0 miles de pesos para fortalecer el proceso de inclusión digital y el aprovechamiento de la conectividad social provista por el “Proyecto México Conectado” y generar el entorno de telecomunicaciones en el país que facilite el desarrollo económico de distintas regiones, a fin de llevar a todo el territorio nacional a la sociedad de la información y el conocimiento, a través del Programa México Conectado; 399,950.1 miles de pesos para el pago de indemnización por concepto de expropiación de predios aledaños al Aeropuerto Internacional de Querétaro. Así como a movimientos compensados de 45,837.2 miles de pesos para cubrir el pago de pensiones a los ferrocarrileros jubilados antes de 1982; 23,127.5 miles de pesos por concepto de gastos no recuperables derivados de la cancelación de la firma del contrato entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Consorcio “China Railway Construction Corporation Limited”, en el marco de la Licitación Pública Internacional abierta No. LO-09000988-155-2014, referente al proyecto Tren de Alta Velocidad México-Querétaro; 226,178.1 miles de pesos para cubrir el pago de obligaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente; y 47,062.9 miles de pesos, derivado de movimientos compensados para cubrir Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales. También, influyó la reducción líquida por 231,929.5 miles de pesos transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

### Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

### Gasto de Inversión

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto mayor en 22.8% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
  - ❖ En **Inversión Física** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 21.7% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de lo siguiente:
    - En *Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se presentó un ejercicio de 20,375,313.5 miles de pesos, de los cuales 17,989,008.7 miles de pesos corresponden a ingresos excedentes dictaminados por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP, mismos que fueron aportados al Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; 2,366,304.8 miles de pesos para la creación del Fideicomiso Público “Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria”; y a la transferencia entre capítulos de gasto por 20,000.0 miles de pesos, para ser aportados a la constitución del Fideicomiso Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios.
    - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un menor ejercicio presupuestario de 33.5% respecto al presupuesto aprobado, derivado por el efecto neto de movimientos presupuestarios internos y externos, que se explica por el lento proceso de la adquisición de predios del proyecto “Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico en la Zona Metropolitana de Guadalajara”; a retrasos en el proceso de adquisición y adjudicación de bienes inmuebles a consecuencia del cambio de trazo del Proyecto de inversión “Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera etapa”; así como al retraso en la entrega de documentación comprobatoria por parte el proveedor principal del Sistema Satelital Mexicano. También, influyeron los rezagos en los pagos a propietarios de terrenos, debido a diversos trámites de escrituración.
    - En *Inversión Pública* se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 11.0%, derivado por el efecto neto de movimientos presupuestarios internos y externos, que se explica principalmente a que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión etiquetó recursos para la realización de 254 obras de caminos rurales y alimentadores, de las cuales 125 obras (49.2%) no contaron con la evaluación costo-beneficio correspondiente, situación que afectó su registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, lo que a su vez provocó la liberación tardía de recursos y atrasos en el proceso de licitación de las obras; al diferimiento de obras programadas, las cuales no contaron con los elementos suficientes para su ejecución, tales como: liberación del derecho de vía, permisos y estudios, entre otros factores, situación que requirió modificar los proyectos ejecutivos de obras en materia de construcción y modernización de carreteras; así como a los recursos reasignados a entidades federativas, mediante Convenios de coordinación.
    - En *Otros de inversión pública* no se presupuestaron recursos.
  - ❖ En **Subsidios** se registró un ejercicio del gasto mayor por 139.8% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente del efecto neto de la reclasificación de subsidios de gasto corriente a inversión, así como a la transferencia de recursos de otros capítulos de gasto por 387,416.9 miles de pesos, con lo cual se brindó atención a las contingencias generadas por los sismos suscitados en septiembre de 2017, a través del Programa de Empleo Temporal; así como de ampliaciones líquidas por 621,912.2 miles de pesos para el otorgamiento de un subsidio en materia de infraestructura carretera con los estados de Campeche y Chiapas.
  - ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática<sup>1</sup>

- La SCT ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función**: 3 Coordinación de la Política de Gobierno; en tanto que la segunda considera las **funciones**: 5 Transporte, 6 Comunicaciones y 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- La **finalidad 1 Gobierno** concentró 0.1% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 20.3%, que se explica por lo siguiente:
  - A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, la cual mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 20.3%, con lo cual principalmente a través del Órgano Interno de Control en la SCT se contribuyó a abatir la corrupción en el Sector Comunicaciones y Transportes; y a mejorar su gestión pública para que sea cada vez más transparente, eficaz y eficiente, mediante los siguientes compromisos:
    - Impulsar en la SCT la mejora continua de sus procesos administrativos y servicios públicos, a través de la detección de áreas de oportunidad.
    - Prevenir prácticas de corrupción e impunidad, a través de asesorías, difusión de normas y establecimientos de controles internos.
    - Detectar la corrupción, a través de auditorías enfocadas a lo relevante.
    - Sancionar conductas indebidas de los servidores públicos, mediante la adecuada sustentación jurídica de las presuntas responsabilidades y promover el resarcimiento al Estado por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la integración de expedientes debidamente sustentados.
    - Promover que la ciudadanía presente quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los trámites y servicios de la SCT, mediante el Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción.
    - Atender las inconformidades que se presenten los contratistas y proveedores cuando sean afectados en sus intereses, durante las licitaciones publicadas realizadas por la SCT.
- La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó 99.9% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 24.1%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades sustantivas.
  - A través de la **función 5 Transporte** se erogó 93.9% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 21.9%.
    - Mediante esta función la SCT llevó a cabo la ampliación y construcción de 285.8 Kms de carreteras; la reconstrucción de 7.0 Kms de tramos y 62 puentes, así como trabajos de conservación rutinaria en 7,348 puentes y la atención de 2 puntos de conflicto. En complemento, se brindó mantenimiento periódico y rutinario a una longitud de 2,240.5 y 44,356.0 Kms en ese orden.
    - Se continuó con la contratación de las siguientes autopistas, bajo el esquema de Asociación Pública Privada: Saltillo-Monterrey-La Gloria; Texcoco-Zacatepec; Pirámides-Tulancingo-Pachuca y Matehuala-Saltillo.

---

<sup>1</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- A través del Programa de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales, se llevaron a cabo obras en 383.00 kms de los cuales, 382.88 kms correspondieron a modernización y 0.12 Kms a construcción, y se realizaron trabajos de reconstrucción y conservación en 9,218.3 Kms. Por su parte, mediante el Programa de Empleo Temporal se atendieron 24,968.0 Kms en trabajos de conservación, 1,329.50 Kms de reconstrucción; asimismo, se generaron aproximadamente 10.7 millones de jornales equivalentes a 81,519 empleos temporales.
- Asimismo, a través del Programa de Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Alimentadores se alcanzó una meta de 1,897.1 Kms y se realizaron 308 estudios y proyectos a nivel nacional, mismos que fueron adicionales a los estudios y proyectos prioritarios para el Sector en materia de caminos rurales y alimentadores.
- Por su parte, la Dirección General de Servicios Técnicos realizó la medición del Coeficiente de Fricción de la superficie de rodamiento de los pavimentos en 36,875 km-estudio de la Red Básica Libre, Corredores carreteros y autopistas (concesiones privadas y red propia de CAPUFE). Además, obtuvo los elementos para el pronóstico del comportamiento estructural de los pavimentos (Deflexiones) en 14,947 km-estudio en la Red secundaria. Asimismo, se midieron los parámetros superficiales de los pavimentos de la Red Carretera Federal mediante el uso de equipos de alto rendimiento, en 76,625 km-carril (IRI, MAC, DET y PR).
- Con objeto de asegurar la calidad de las obras que ejecutó la Secretaría a través de los Centros SCT, se realizó la verificación de calidad de las obras de construcción, modernización y conservación de carreteras federales y alimentadoras en 793 tramos que en total sumaron 4,719 kms, y seis estudios de origen-destino en la Red Carretera Nacional y uno de aforos y clasificación vehicular de la Red Carretera Nacional.
- También, se actualizó el Tabulador de Precios a Costo Directo para Construcción y Conservación de Obras de Infraestructura Carretera, el cual constituye un elemento de apoyo en la formulación de presupuestos base.
- La Dirección General de Desarrollo Carretero continuó en su compromiso de desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico, así como ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.
- La Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal enfocó sus principales funciones en el Sistema de transporte ferroviario en cuanto a constituirse en una de las formas de movilidad de mercancías y personas y como pieza fundamental para la integración regional, el desarrollo económico, el fortalecimiento de los mercados internos, el impulso a los intercambios con el exterior, y una mayor conectividad a nivel nacional. En este campo destacan los proyectos de inversión de infraestructura ferroviaria: “Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera etapa” y “Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara”, su puesta en marcha contribuirá a alcanzar los objetivos trazados en materia de conectividad y crecimiento económico tanto nacional como regional.
- Por su parte, la Dirección General de Autotransporte Federal continuó con su compromiso de realizar las verificaciones de peso y dimensiones, inspecciones a empresas y verificaciones físico-mecánicas; asimismo, se participó en temas relacionados al Programa Especial de Cambio Climático, vinculados con la mitigación de emisiones a través de la modernización del autotransporte.
- Mediante la **función 6 Comunicaciones** se erogó 5.8% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 78.9%.
  - Mediante esta función la Subsecretaría de Comunicaciones persistió en su compromiso de continuar con la conducción de la política en comunicaciones, mediante el desarrollo del Sistema Satelital Mexicano para Seguridad Nacional.
  - Por su parte, TELECOMM continuó otorgando servicios públicos integrales de telecomunicación, telegráficos y financieros básicos para la población, dependencias gubernamentales y empresas en todo el país, facilitando la inclusión social a través de sucursales telegráficas y una

red moderna de telecomunicaciones con cobertura satelital, fibra óptica e informática, a precios competitivos y altos estándares de calidad; y atendió necesidades de comunicación de las entidades de seguridad nacional y de los Poderes de la Unión y tiene una importante participación en la prestación de servicios gratuitos (amparos) para el Poder Judicial y los radio marítimos para la salvaguarda de la vida humana en el mar.

- A través de la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó 0.3% del presupuesto ejercido de la finalidad, para la cual se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 6.6%. Los recursos fueron aplicados por el Instituto Mexicano del Transporte a fin de proveer soluciones al sector transporte y logístico en México, público y privado, que garantizan su calidad, seguridad y sustentabilidad, contribuyendo al desarrollo del país, a través de investigación aplicada; servicios tecnológicos y de laboratorio; producción de Normas, Manuales y Metodologías, entre otras acciones.

### III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

| CONTRATACIONES POR HONORARIOS <sup>1</sup><br>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES<br>(Pesos) |  |                    |                        |
|---|--|--------------------|------------------------|
| UR  | Descripción  | Total de contratos | Ejercicio <sup>2</sup> |
|   | <b>Total</b>   | <b>127</b>         | <b>17,250,050.2</b>    |
| 100   | Oficina del C. Secretario  | 50                 | 3,765,842.6            |
| 102   | Dirección General de Vinculación   | 8                  | 1,896,111.1            |
| 111   | Dirección General de Comunicación Social                                       | 12                 | 2,386,867.7            |
| 312   | Dirección General de Autotransporte Federal                                    | 2                  | 621,000.0              |
| 510   | Dirección General de Puertos   | 2                  | 375,932.0              |
| 600   | Coordinación General de Centros SCT  | 2                  | 277,794.0              |
| 611   | Dirección General de Evaluación  | 5                  | 349,448.1              |
| 641   | Centro SCT Puebla  | 2                  | 289,365.8              |
| 700   | Oficialía Mayor  | 16                 | 3,234,663.3            |
| 710   | Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto                  | 8                  | 761,730.6              |
| 711   | Dirección General de Recursos Humanos  | 8                  | 1,832,583.2            |
| 712   | Dirección General de Recursos Materiales                                       | 1                  | 168,387.7              |
| 713   | Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones                       | 2                  | 218,870.0              |
| JAV   | Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante | 9                  | 1,071,454.0            |

1 El presupuesto total para "Contrataciones por Honorarios" representa el 0.2% del capítulo 1000 "Servicios Personales".

2 Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones**

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

| TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES<br>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES |                                 |                  |                          |                     |             |
|---|---------------------------------|------------------|--------------------------|---------------------|-------------|
| Grupo de Personal   | Tabulador de Sueldos y Salarios |                  | Remuneraciones           |                     |             |
|   | Mínimo                          | Máximo           | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables |             |
|   |                                 |                  |                          | Efectivo            | Especie     |
| <b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>   |                                 |                  |                          |                     |             |
| Secretario  |                                 | 2,537,277.6      | 3,220,474.3              | 350,144.3           |             |
| Subsecretario   |                                 | 2,408,464.6      | 9,213,705.9              |                     |             |
| Oficialía Mayor   |                                 | 2,399,455.2      | 3,054,020.2              |                     |             |
| Jefatura de Unidad  | 2,014,665.4                     | 2,198,664.2      | 10,364,963.6             |                     |             |
| Dirección General   | 1,512,172.1                     | 2,147,614.6      | 108,420,954.4            |                     |             |
| Dirección General Adjunta   | 1,073,035.9                     | 1,876,746.5      | 106,454,002.1            |                     |             |
| Dirección de Área   | 623,086.1                       | 1,191,292.8      | 187,123,100.0            |                     |             |
| Subdirección de Área  | 361,655.5                       | 610,163.5        | 292,137,576.3            |                     |             |
| Jefatura de Departamento  | 231,595.4                       | 359,112.5        | 321,261,429.1            |                     |             |
| <b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>   | <b>111,697.7</b>                | <b>220,860.7</b> | <b>279,217,080.0</b>     |                     |             |
| <b>Operativo</b>  |                                 |                  |                          |                     |             |
| Base  | 99,024.0                        | 129,984.0        | 1,502,602,446.8          | 354,115,187.8       | 4,607,520.8 |
| Confianza   | 99,024.0                        | 129,984.0        | 264,399,356.7            | 17,292,600.0        |             |
| <b>Categorías Rama Médica y Paramédica</b>  | 131,805.1                       | 532,452.0        | 138,736,298.6            |                     |             |
| <b>Categorías</b>   |                                 |                  |                          |                     |             |
| Servicio Exterior Mexicano  |                                 |                  |                          |                     |             |
| - Representante de México en la OACI (Canadá Montreal)*   |                                 | 1,804,584.8      | 2,055,221.6              |                     |             |
| - Agregado Técnico de la Embajada en México (Inglaterra Londres)**                              |                                 | 1,456,310.1      | 1,658,575.4              |                     |             |

\* Tabulador Mensual en Dólares Americanos 8,091.67 (tipo de cambio 28/11/2017 18.5848).

\*\* Tabulador Mensual en Euros 5,494.10 (tipo de cambio 28/11/2017 22.0890).

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.